ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

ADENDA No. 2

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA FACATATIVA-LP-002-2026

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS BIENES INMUEBLES BAJO ADMINISTRACIÓN, TENENCIA O RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

La Secretaria de Gestión Contractual del Municipio de Facatativá, Cundinamarca., emite la Adenda No. 1 dentro del proceso FACATATIVA-LP-002-2026, con las siguientes disposiciones, previas las consideraciones que a continuación se indican:

Que en aras de garantizar los principios de publicidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993, y conforme a lo preceptuado en el inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso puede ser objeto de modificaciones, así:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación." (subrayado fuera de texto)*

Que el día veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026) se llevo a cabo la apertura del proceso FACATATIVA-LP-002-2026 mediante la Resolución No. SGCO-065-26 de la misma fecha, acto administrativo que fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, se recibieron, a través de la plataforma SECOP II, observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados, así como las manifestadas durante la audiencia de asignación y distribución de riesgos.

Que de conformidad con la cronología del proceso, se tiene previsto que el día tres (3) de agosto de 2026 es el plazo para que la entidad responda a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados.

Que, para el adecuado desarrollo de la actividad valorativa por parte del Comité Evaluador, resulta necesario modificar el cronograma inicialmente establecido, con el fin de contar con el tiempo suficiente para realizar el análisis integral de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, garantizando su estudio técnico, jurídico y financiero, según corresponda.

En consecuencia, se hace necesario ampliar el plazo previsto para la publicación de las respuestas a las observaciones formuladas por los interesados, en aras de asegurar su adecuada valoración y la adopción de las decisiones que correspondan, en observancia de los principios de transparencia, planeación, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal.

Que, en consecuencia, y con el fin de garantizar los principios de transparencia y publicidad dentro del presente proceso de selección, se hace necesario modificar el cronograma establecido para el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior se dispone:

PRIMERO. Modificar el cronograma, el cual quedara de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	4 de agosto de 2026 a las 23:59 horas	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Plazo máximo para expedición de adendas	4 de agosto de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Fecha de cierre	11 de agosto de 2026 a las 9:00 am	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Verificación y Calificación de la propuesta.	11 de agosto de 2026 a las 9:01 am		
Publicación del informe preliminar de evaluación	13 de agosto de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 14 al 21 de agosto de 2026 a las 17:00 horas	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Respuesta a las observaciones	**25 de agosto de 2026**		
Publicación del informe final de evaluación	25 de agosto de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia pública de Adjudicación	26 de agosto de 2026 a las 10: 00 am	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	27 de agosto de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de las Garantías	27 de agosto de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	27 de agosto de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

SEGUNDO. Los demás numerales del **PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. FACATATIVA-LP-002-26**, que no hayan sufrido modificación conservan plena vigencia.

Dada en el Municipio de Facatativá, Cundinamarca., a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ

Secretaria de Gestión Contractual

Proyecto: Guillermo Juan Carlos Gomez Gutierrez / Asesor Externo